

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 11 de octubre de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

1. La contratación del mantenimiento integral de los servicios centrales de esta consejería, del SES, del SEPAD y de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias.
2. Los Programas de Atención a las Familias en Extremadura.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

1. Las ayudas para impulsar la actividad resinera.
2. El decreto que aprueba las normas y reglas de la Denominación de Origen Protegida “Aceite Villuercas Ibores Jara”.
3. Trabajos para la prevención de los incendios forestales en la Sierra de Gata y Las Hurdes.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

1. Las ayudas para contratar gerentes de dinamización comercial.

Consejería para la Transformación Ecológica y la Sostenibilidad

1. La ocupación de terrenos para realizar obras de mejora de abastecimiento de agua a Villasbuenas de Gata.

Ceses y Nombramientos

Hoy 11 de octubre de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Vicepresidencia Segunda y Sanidad, Agricultura, Economía,
Transición Ecológica y Sostenibilidad y Ceses y Nombramientos.

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:



1. La contratación del mantenimiento integral de los servicios centrales de esta consejería, del SES, del SEPAD y de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate por **procedimiento abierto**, el **mantenimiento integral** de los **servicios centrales** de:

- La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, el **Servicio Extremeño de Salud (SES)** y el **Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD)** que están en el conjunto de Edificios de la Avenida de las Américas de Mérida.
- Y la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, que está en la Calle Antonio Rodríguez Monino.

Para contratar este servicio hay algo más de 537 mil 333 euros.

Es necesario contratar este servicio de mantenimiento para que los edificios en los que se encuentran estas organizaciones funcionen de forma adecuada.

Estas organizaciones ofrecen muchos servicios a la ciudadanía.

Estos edificios se utilizan mucho,

por eso, se deterioran o estropean

y es necesario mantenerlos en buenas condiciones.

Estas tareas de mantenimiento

las deben realizar personas expertas y autorizadas para ello,

y ni la consejería ni el SES

tienen contratadas a personas con esa formación y autorización,

por lo que es necesario contratar esos servicios con una empresa externa.

Procedimiento abierto:

Es una de las formas que usa la Administración Pública para seleccionar a las empresas con las que contrata algún servicio o tarea. Pueden presentar su propuesta todas las empresas que quieran y se elegirá la que sea mejor económicamente.

Mantenimiento integral:

Acciones necesarias para cuidar y proteger el estado de un edificio, de forma que se conserve lo mejor posible y pueda continuar usándose a lo largo del tiempo.

Servicios centrales:

Conjunto de personas, infraestructuras y elementos que hacen que una organización funcione de forma adecuada.

 [Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Hoy se ha hablado de:

2. Los Programas de Atención a las Familias en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas que se darán durante 2022, 2023 y 2024 para pagar los Programas de Atención a las Familias en Extremadura.

Para dar estas ayudas hay un total de 8 millones 869 mil 383 euros.

Este programa incluye ayudas para realizar un conjunto de acciones para ayudar a las familias en situaciones de crisis o **vulnerabilidad**.

Con el Programa de Prevención de Atención a las Familias se quiere:

- Facilitar y ayudar a los padres a desarrollar una parentalidad positiva, es decir, a respetar los derechos de los niños y educarles sin violencia.
- Ayudar y dar a poyo cuando haya conflictos, maltrato, situaciones de **riesgo de exclusión social** o dificultades psicológicas en la familia.
- Mejorar en lo posible el entorno de los menores para que tengan un desarrollo personal adecuado.
- Enseñarles valores para mejorar su relación con los demás, tanto en la escuela, como con sus vecinos, como en otros espacios en los que hay que relacionarse con los demás.
- Favorecer las condiciones necesarias para que haya una buena relación entre los miembros de la familia.

Podrán pedir estas ayudas:

- Las **mancomunidades integrales de municipios**.
- Las **mancomunidades** que no son integrales, pero gestionan los servicios sociales de atención social básica.
- Los ayuntamientos de pueblos y ciudades que tengan más de 10 mil habitantes.

Vulnerable:

Que sus condiciones sociales, culturales, políticas, económicas o educativas pueden hacer que pueda sufrir algún daño físico o moral o impedir que pueda llevar una vida digna.

Riesgo de exclusión social:

Situación difícil por la que pasa una persona que le impide tener una vida digna y participar en la sociedad.

Mancomunidad integral de municipios:

Cada una de las partes en las que se divide el territorio de Extremadura. Todos los municipios de Extremadura pertenecen a una mancomunidad integral. Solo pueden pertenecer a una, y se asocian según sus características humanas, geográficas, o su paisaje. La mancomunidad representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

Mancomunidad:

Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para impulsar la actividad resinera.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas para impulsar la actividad resinera.

Para estas ayudas hay 250 mil euros. 4 de cada 5 euros de este dinero se pagarán con dinero del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**.

La Junta de Extremadura da estas ayudas para ayudar a impulsar actividades respetuosas con el medio ambiente y que ayuden a conservar los **ecosistemas** típicos de Extremadura.

Hay 3 tipos de ayudas.

Ayuda 1:

Para comprar equipos, máquinas y herramientas para:

- La preparación de los pinos,
- la extracción de la resina,
- la aplicación de estimulantes,
- la recogida de **remasa**
- y la extracción de resina de forma mecánica.

Para recibir estas ayudas hay que invertir como mínimo 500 euros y se darán 50 mil euros de ayuda como máximo.

Ayuda 2:

Para realizar trabajos como:

- Desbroces, clareos, podas en altura.
- **Desroñe** de caras, roza y gradeo.
- Extracción y eliminación de restos.

En este caso, si la superficie del terreno es mayor a 300 hectáreas, será necesario tener un Instrumento de Gestión Forestal.

Para recibir esta ayuda se deben invertir como mínimo 6 mil euros y se darán 50 mil euros de ayuda como máximo.

Ayuda 3:

Para construir o mejorar instalaciones, como naves o almacenes de resinas en terrenos que el **Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC)** reconoce con uso forestal o con uso arbustivo. Se darán como máximo 50 mil euros de ayuda sin IVA.

Podrán pedir estas ayudas personas, asociaciones, empresas y autónomos **titulares** de montes privados con derecho a realizar la actividad resinera.

Las empresas en las que más de la mitad del **capital** pertenezca a una administración pública no podrán pedir estas ayudas.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):
Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

Ecosistema:
Conjunto formado por unos seres vivos y el medio natural en el que viven.

Remasa:
Cada una de las recogidas de resina segregada por los pinos durante la campaña.

Desroñe:
Alisar la corteza del pino de la zona en la que se va a picar, para que luego sea más fácil picar y que además salga mejor la resina.

Titular:
Persona que se hace responsable de todos los riesgos y se encarga del funcionamiento de una explotación, sea o no el dueño de la superficie de la explotación.

Capital:
Dinero que los socios de una sociedad aportan a esta para desarrollar su actividad comercial.

[Volver al índice](#)

Consejería de Agricultura, Población, Desarrollo Rural y Territorio.

Hoy se ha hablado de:

2. El decreto que aprueba las normas y reglas de la Denominación de Origen Protegida "Aceite Villuercas Ibores Jara".

El Consejo de Gobierno ha aprobado a través de un **decreto** las normas y reglas de la Denominación de Origen Protegida "Aceite Villuercas Ibores Jara".

La Ley Agraria de Extremadura explica que cada **Denominación de Origen Protegida (DOP)** debe cumplir un conjunto de normas. Estas normas serán aprobadas por el Consejo de Gobierno que deben tratar entre otras cosas de:

- sus objetivos,
- funciones del **Consejo Regulador**,
- sus recursos,
- presupuestos,
- composición
- y funciones de las personas encargadas de su gobierno y administración.

La DOP "Aceite Villuercas Ibores Jara" es un bien de dominio público de Extremadura. Lo podrá usar cualquier persona o empresa siempre que cumpla las condiciones necesarias a no ser que se le haya prohibido hacerlo.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Denominación de Origen Protegida:
Nombre usado para representar productos cuya calidad o características se deben al sitio del que proceden. Su producción, transformación y elaboración se realiza siempre en esa zona que les da su nombre. Así que estos productos están protegidos por la normativa de la Unión Europea, porque cumplen requisitos superiores al resto de productos.

Consejo Regulador:
Organismo encargado de defender la Denominación y sus intereses, de impulsar sus productos y de aplicar las normas necesarias para controlar la calidad y asegurar el origen de sus productos.

[Volver al índice](#)

Consejería de Agricultura, Población, Desarrollo Rural y Territorio.

Hoy se ha hablado de:

3. Trabajos para la prevención de los incendios forestales en la Sierra de Gata y Las Hurdes.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública TRAGSA diversos trabajos para prevenir los incendios en las zonas de Sierra de Gata y Las Hurdes.

Para estos trabajos, que se incluyen en el proyecto Life Landscape Fire, hay algo más de 111 mil 42 euros. 55 de cada 100 euros de este dinero se pagarán con dinero de este proyecto.

Estos trabajos han funcionado muy bien en otras comunidades autónomas para la prevención de los incendios, así que se harán como un **proyecto piloto** para probarlos aquí en Extremadura.

Estos trabajos se basan en la conservación y aplicación de técnicas ganaderas y acciones agrícolas y forestales que permitirán la recuperación del paisaje a través de la vigilancia y prevención forestal.

Por ejemplo, se realizarán métodos tradicionales para el tratamiento de la vegetación como por ejemplo el pastoreo controlado en los montes de la Zona de Alto Riesgo de Sierra de Gata, para reducir la cantidad de vegetación que puede arder. Este pastoreo se controlará también a través de un collar que permita localizar a los animales y una aplicación móvil que será fácil de usar.

Proyecto piloto:
Proyecto en el que se prueban ideas nuevas para conseguir resultados que ayudarán a planear los proyectos futuros.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. Las ayudas para contratar gerentes de dinamización comercial.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas que se darán a los ayuntamientos para que contraten gerentes de dinamización comercial, es decir, a personas que ayuden a mejorar el pequeño comercio local, incluidos los **mercados de abastos** y la creación de empleo.

Para que los ayuntamientos contraten estos gerentes durante 3 años hay 1 millón 406 mil 250 euros.

Las ayudas serán para pagar los sueldos y la seguridad social de las personas contratadas.

Se pagarán como ayuda 3 de cada 4 euros del total de estos gastos, considerando 25 mil euros como máximo de gasto, con lo que la ayuda será como máximo de 18 mil 750 euros al año.

Los gerentes de dinamización comercial se encargarán de:

- Poner en marcha los proyectos de animación comercial incluidos en el decreto número 77 de 2021, para lo que deberán hablar con los comerciantes y gestionar las solicitudes de ayuda y su justificación.
- Favorecer la creación de una asociación entre los comerciantes si no existe, haciendo reuniones con ellos para explicarles las ventajas que tiene y ayudándolos con los trámites.
- Y fomentar la cooperación entre comerciantes y con otros sectores como el turismo, el ocio y la hostelería.

Mercado de abastos:

También se llama plaza de abastos. Son unas instalaciones cerradas y normalmente cubiertas, situadas en las ciudades donde hay vendedores de alimentos como carne, pescado, frutas, verduras...

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad.



Hoy se ha hablado de:

I. La ocupación de terrenos
para realizar obras de mejora de abastecimiento de agua a Villasbuenas de Gata.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica que es urgente ocupar los terrenos necesarios para poder realizar las obras de mejora de **abastecimiento de agua** potable a Villasbuenas de Gata.

A Villasbuenas de Gata le llega el agua mediante un **azud** que está en la garganta “Las Cabreras”. Pero cuando el arroyo lleva mucha agua, arrastra materiales y restos de plantas y árboles, que lo taponan y hacen que no llegue bien el agua.

Para solucionar estos problemas, se quiere crear una nueva tubería y una nueva toma de agua.

Ocupar los terrenos de forma urgente es necesario para empezar las obras cuanto antes y conseguir todos los beneficios que tendrá la mejora del abastecimiento.

Estas obras se incluyen en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que se paga con dinero de los **fondos Next Generation EU**.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Abastecer agua:

Dar o facilitar el acceso de la población al agua que necesita para vivir.

Azud:

Muro grueso, más pequeño que una presa que se construye en un río para dirigir el agua hacia un lugar.

Fondos Next Generation:

Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

 [Volver al índice](#)

Ceses y Nombramientos.



Hoy se ha hablado de:

El Consejo de Gobierno ha aprobado 2 decretos.

- Uno explica que:
María del Carmen Vicente Rivero deja de trabajar como directora general de Función Pública en la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Y otro explica que:
Francisco Javier Gaspar Nieto empieza a trabajar en ese mismo puesto, como director general de Función Pública en la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.

A continuación, puedes ver el currículum de Francisco Javier Gaspar Nieto, es decir, los estudios y la experiencia de trabajo que tiene.

Currículum de Francisco Javier Gaspar Nieto

Estudió en la Universidad de Extremadura y tiene el título universitario de Derecho.

Pertenece al conjunto de abogados de la Abogacía General de la Junta de Extremadura desde abril de 1996.

Ha trabajado como abogado y como profesor colaborador en:

- La Escuela de la Administración Pública.
- La Academia de Seguridad Pública de Extremadura.
- Y en cursos y seminarios organizados por diversas instituciones.

También ha trabajado en la Junta de Extremadura como:

- Secretario General de la Agencia de la Vivienda, el Urbanismo y la Ordenación del Territorio desde septiembre de 2005 a julio de 2007.
- Director General de los Servicios Jurídicos desde junio de 2009 a junio de 2011.
- Y Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio desde septiembre de 2015 a julio de 2019.

En julio de 2019, empezó de nuevo a trabajar como abogado en la Abogacía General de la Junta de Extremadura. Allí ha seguido trabajando desde entonces hasta este nombramiento.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.
“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)